



Ayuntamiento de  
**POZUELO DE CALATRAVA**

**25 Septiembre 2009**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA

POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN  
MUNICIPAL

EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2009

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Julián Muñoz Sánchez

CONCEJALES ASISTENTES:

Grupo Municipal Socialista

Dña. María del Pilar Espadas Alcázar

D. Javier Nieto Montero

Dña. María Jesús Montero Muñoz

D. David Triguero Caminero

Dña. Sofía Montero Menéndez

Grupo Municipal Popular

D. Domingo Triguero Expósito

D. Francisco Javier Quesada Callejas

Dña. Carmen Sánchez Caminero

D. Santiago Chacón Llanos

Dña. María de los Santos Ocaña Caminero

SECRETARIO:

D. Juan Melián González

En la Villa de Pozuelo de Calatrava siendo las diez horas del día veinticinco de septiembre de dos mil nueve y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne, en primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde y asistido por el Secretario de la Corporación quien da fe del acto.

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 46.2 del Texto Articulado de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara

abierta y pública la sesión. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión.

Antes de pasarse a tratar los asuntos de la sesión, el Sr. Alcalde justifica el cambio de horario en base a que algunos concejales habían comprometido su asistencia a otros actos sociales por la tarde, por lo que atendiendo a su petición y dada la conveniencia de la presencia de todos se estableció esta hora para la celebración de la sesión.

El portavoz del Grupo Popular, Sr. Triguero Expósito, señala que ello no es justificación para el cambio de horario, ya que algunos concejales no son liberados y tienen que atender sus obligaciones laborales.

Por el Sr. Alcalde se señala que, dada la importancia de los temas a debatir, quería contar con el mayor número de concejales en la sesión y así lo demuestra la presencia de todos.

A continuación se pasa a tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - BORRADOR DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2009, PARA SU APROBACIÓN SI PROCEDE. - Se da cuenta del acta señalada en el epígrafe que precede. D. Domingo Triguero Expósito indica que el acta no se le había entregado con la convocatoria, sino el día anterior a la sesión, por lo que proponía dejar su aprobación para la siguiente sesión.

El Sr. Alcalde puntualiza que todos los expedientes, incluidas las actas a aprobar, están a disposición de los Sres. Concejales para su consulta desde el mismo momento de la convocatoria y le pide coherencia con la actitud que mantenía en sus años al frente de la alcaldía, cuando se celebraban comisiones informativas el mismo día del Pleno o se le negaba información a la oposición.

Sometida a votación la aprobación del acta 4/09, correspondiente al 26 de junio de 2009, la misma es aprobada por seis votos a favor del Grupo Socialista y la abstención de los cinco concejales del Grupo Popular.

SEGUNDO.- EXPEDIENTE RELATIVO A LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA. - A continuación se da cuenta de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria. El Pleno se da por enterado de las Resoluciones dictadas.

TERCERO.- DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN LOCAL DE PASTOS. - Tras darse cuenta de la propuesta de la Comisión Informativa de Agricultura, el Sr. Alcalde informa que dicha propuesta tiene su origen en que la Comisión de Pastos que venía funcionando en sustitución de la Cámara Agraria, con el transcurso del tiempo ha perdido alguno de sus miembros, algunos por jubilación, otros por cambio de actividad, por lo que procede de nuevo a la designación de sus seis componentes en las personas indicadas por la Comisión de Agricultura.

El portavoz del Grupo Popular, Sr. Triguero Expósito, señala que la Comisión de Pastos es consecuencia de la aplicación de la Ley de Aprovechamiento de Pastos, Hierbas y Rastrojeras de Castilla-La Mancha, que como sucede con la Comisión Provincial de la que él mismo forma parte, presenta dificultades en su funcionamiento, y que reconociendo la necesidad de la renovación, anuncia la abstención de su grupo.

Pasado a votación la propuesta de la Comisión de Agricultura, el Pleno, conforme a lo previsto en el art. 4.3 de la Ley 7/2000, de Ordenación del Aprovechamiento de Pastos, Hierbas y Rastrojeras, por seis votos a favor y cinco abstenciones, acuerda:

PRIMERO.- Designar como miembros de la Comisión de Pastos, que se constituirá bajo la presidencia del Alcalde o concejal en quien delegue, a los siguientes señores:

Vocales en representación de los propietarios de tierras:

- D. Jesús Merino Callejas.
- D. José Espejo Muñoz.

- D. Gregorio Izquierdo López.

Vocales en representación de los ganaderos:

- D. Francisco Trujillo Castellanos.

- D. Gregorio Romero Gómez.

- D. Jesús Valero Rodríguez.

SEGUNDO.- Notificar a los vocales su nombramiento y citarles para la constitución de la nueva Junta Local de Pastos en fecha y hora que se determinará por la Presidencia.

CUARTO.- PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN 2009 Y DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES. - Antes de pasar a debate el correspondiente expediente, por el portavoz del Grupo Popular, Sr. Triguero Expósito, se plantea, como cuestión de orden, que su grupo no va a debatir el borrador, ya que no ha recibido los estados de cuentas a 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2008, como la ley determina; porque tampoco ha recibido el borrador del presupuesto de 2009. "Se nos ha entregado la convocatoria -añade- para la Comisión de Hacienda y el Pleno el martes 22 y no tenemos el presupuesto, por lo que no vamos a debatirlo. Casi siempre se hace un pleno extraordinario con este sólo punto, por lo que pedimos que quede pendiente, se estudie y se traiga de nuevo.". Señala el Sr. Triguero que se envió el orden del día sin estar dictaminado por la Comisión de Hacienda. "No hay prisa y no pasa nada por esperar una semana.", concluye.

El Sr. Alcalde, dirigiéndose al portavoz del Grupo Popular, le indica "Vd. habla de ilegalidades, pues que sea el Secretario el que informe de la legalidad de tratar este asunto en este Pleno".

Por el Secretario se informa que en el momento de la convocatoria estaba a disposición de los Sres. Concejales toda la documentación presupuestaria prevista por la Ley; que dicho presupuesto ha sido dictaminado por la Comisión de Hacienda y que, en consecuencia, el

Pleno, dentro del uso de sus atribuciones, puede adoptar el acuerdo que estime procedente.

D. Domingo Triguero Expósito anuncia que su grupo abandona el Salón de Sesiones. Antes de que ello ocurra, el Sr. Alcalde le indica al Sr. Triguero que "Vd. sabe los entresijos de este Ayuntamiento, Vd. sabe lo que ha hecho y cómo lo ha hecho, celebrando muchas comisiones informativas el mismo día del Pleno, sin acta de ningún tipo. Vd. no puede dar lecciones de legalidad".

Siendo las diez horas y treinta y cinco minutos abandonan el Salón de Sesiones los cinco concejales del Grupo Popular.

A continuación, por el Sr. Alcalde se da la palabra a la concejala de Hacienda, D<sup>a</sup> María del Pilar Espadas Alcázar, quien señala que toda la documentación presupuestaria fue vista y estudiada en la Comisión de Hacienda, aunque la concejala del PP, D<sup>a</sup> Carmen Sánchez Caminero antes de ausentarse de la reunión, intentando justificar su falta de interés, "alegó falta de información y que tenía que atender su trabajo, cuando tuvo la oportunidad de estudiar toda la documentación desde que recibió la convocatoria, documentación que ni tan siquiera solicitó en la Comisión antes de retirarse".

Seguidamente, la concejala de Hacienda realiza un análisis pormenorizado de los distintos capítulos del presupuesto, indicando, en primer lugar, que aunque el presupuesto consolidado supone un incremento respecto al del ejercicio anterior, en realidad hay que achacar dicho aumento a inversiones de otras administraciones (Fondo de Inversión Local, convenios, planes de empleo, etc.) que no existían el año anterior. Todo ello ha determinado un incremento en determinadas partidas del capítulo I y VI de gastos, siendo sin embargo la tónica general la disminución o congelación de las restantes, como se comprueba en las destinadas a fiestas, sueldos y dietas de cargos públicos o asignaciones a los grupos políticos. "Lo que intentamos en estos momentos de generalizada crisis económica -concluyó la Sra. Espadas Alcázar- es tener un mayor control en los gastos, sin que ello suponga descuidar los servicios municipales esenciales, tanto

en mantenimiento como en las áreas de bienestar social, educación y cultura.”

Tras la intervención de la concejala responsable de Hacienda, hizo uso de la palabra el Sr. Alcalde para indicar que “los presupuestos de 2009 son unos presupuestos trabajados, en los que se ha querido mantener el gasto social. Suben los gastos de personal debido al aumento de los trabajadores en nómina por las inversiones que se realizan en planes de empleo que están permitiendo salir adelante a muchas familias de Pozuelo que han perdido su trabajo por la crisis que sufrimos a nivel general. Se trata de arrimar el hombro entre todos en un momento difícil, aunque desgraciadamente la oposición no está por la labor como lo demuestra su ausencia en un pleno de tanta importancia, sobre todo, repito, en esta situación de crisis, cuando los pozoleños y las pozoleñas esperan y exigen una actitud responsable y sensata por parte de sus representantes políticos. Sin embargo, el Partido Popular lo que intenta es torpedear todo: el año pasado ya boicotearon el presupuesto y este año parece que llevan el mismo camino. No se dan cuenta de que con su actitud no perjudican al grupo de gobierno, sino a todo el pueblo.”

El Ayuntamiento Pleno, previamente y por unanimidad de los presentes, que constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda declarar la urgencia de la aprobación del presupuesto.

Seguidamente, el Ayuntamiento Pleno, conforme al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, acuerda por unanimidad de los presentes, que constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Pozuelo de Calatrava, cuyo estado consolidado asciende a la cifra de 4.149.071,46 euros, conforme al siguiente resumen por Capítulos en los Estados de Ingresos y Gastos:

# AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE CALATRAVA

## INGRESOS

CAPITULO EUROS	DENOMINACIÓN
1	IMPUESTOS DIRECTOS
977.845,05	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS
322.840,00	
3	TASAS Y OTROS INGRESOS
	641.188,88
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
786.508,98	
5	INGRESOS PATRIMONIALES
6.777,65	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
1.413.910,90	
<hr/>	
TOTAL	
4.149.071,46	

## GASTOS

CAPITULO EUROS	DENOMINACIÓN
1	GASTOS DE PERSONAL
1.620.673,49	
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS
1.195.120,63	
3	GASTOS FINANCIEROS
7.600,00	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
107.098,71	
6	INVERSIONES REALES
1.178.568,63	
<hr/>	

**9 PASIVOS FINANCIERIOS**  
**40.010,00**

---

**TOTAL**

**4.149.071,46**

Al Presupuesto se une como documentación:

- Memoria explicativa de sus objetivos y contenido, así como de las principales modificaciones que presenta en relación con el del ejercicio anterior.
- Avance de la Liquidación del ejercicio anterior.
- Anexo de personal de la Entidad Local.
- Informe económico-financiero, en el que se exponen la evaluación de los ingresos, la suficiencia de los créditos exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del Presupuesto.
- Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio.

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes, cuyo estado consolidado asciende a la cifra de 25.500,00 euros, conforme al siguiente resumen por Capítulos del Estado de Ingresos y Gastos:

## **PM DE DEPORTES**

# **INGRESOS**

---

CAPITULO

**TASAS Y OTROS INGRESOS**

**18.000,00**

<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>7.500,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>25.500,00</b>

## **GASTOS**

---

**CAPITULO**

<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>21.000,00</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>4.500,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>25.500,00</b>

TERCERO.- Aprobar las Bases de Ejecución que figuran en el expediente.

CUARTO.- Aprobar la plantilla municipal integrada por todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, laborales y eventuales, a que hace referencia el art. 90.1 de la Ley 7/1985.

QUINTO.- Que se tramite el expediente conforme a lo previsto en los arts. 18 y ss. del Decreto 500/1990, de 20 de abril, debiendo entenderse definitivamente aprobado en el caso de que no se produjeran reclamaciones contra el mismo.

QUINTO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA EN APOYO DEL SECTOR VITIVINÍCOLA DE CASTILLA-LA MANCHA.- El portavoz del Grupo Socialista D. Javier Nieto Montero da cuenta de una moción suscrita por su grupo en defensa del sector vitivinícola de Castilla-La Mancha "en unos momentos –señala- en que la crisis económica mundial también está afectando al sector del vino, tanto en la salida del producto hacia el exterior, como en la bajada de los precios".

Al contar Castilla-La Mancha con el 52% del viñedo nacional, continúa el Sr. Nieto Montero, “y teniendo en cuenta el papel que desempeña bajo el punto de vista económico, social y medioambiental y el gran número de familias que dedican sus esfuerzos a esta actividad en nuestra región, es conveniente que por parte de los poderes públicos se continúen adoptando las medidas oportunas para paliar y salir cuanto antes de la difícil situación actual. El apoyo que viñedos y bodegas ha recibido en los últimos veinte años ha permitido la formación de un sector moderno y competitivo, el cual es necesario apoyar y potenciar: ése es el sentido de la moción que presenta el Grupo Socialista para su aprobación por el Ayuntamiento de Pozuelo de Calatrava”.

Pasada que es la moción a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda:

PRIMERO.- Que reconocemos el importante papel social, económico y medioambiental que desempeña el viñedo en Castilla-La Mancha, así como el esfuerzo de modernización realizado en el mismo durante los últimos 20 años, que ha permitido que se configure un sector moderno y competitivo tanto en el contexto nacional como internacional, el cual debe continuar desempeñando su función dinamizadora del desarrollo de la economía regional.

SEGUNDO.- Que la canalización y puesta en marcha de la normativa y medidas para la modernización del sector en el ámbito de Castilla-La Mancha le corresponde al Gobierno Regional, por lo que apoyamos y seguiremos apoyando al Gobierno de Castilla-La Mancha para continuar con el desarrollo de todas aquellas iniciativas y propuestas contempladas en el marco de la nueva OCM del Vino, aprobada el 19 de diciembre de 2007 por el Consejo de Ministros de la Unión Europea, para la mejora, desarrollo y consolidación del sector vitivinícola de Castilla-La Mancha.

TERCERO.- Solicitamos al Gobierno de Castilla-La Mancha que, de acuerdo con los representantes del sector y analizando la situación del mismo, se continúen elaborando y poniendo a su disposición en cada momento cuantas medidas sean de aplicación en el marco comunitario

de apoyo, con el fin de aprovechar al máximo los recursos económicos con las medidas disponibles en la OCMV.

CUARTO.- Que se lleven a cabo las modificaciones oportunas para que los fondos de Desarrollo Rural, procedentes de la OCMV, reviertan al sector vitivinícola y contribuyan a mantener el viñedo en las zonas donde está implantado, atendiendo prioritariamente al de las zonas más desprotegidas.

QUINTO.- Apoyar al Gobierno Regional, para que Castilla-La Mancha cuente con un Mercado de Futuros del Vino a Granel, como referencia nacional e internacional en el sector.

SEXTO.- Que una vez realizadas las verificaciones oportunas sobre solicitudes, declaraciones y contratos, se anticipe de forma permanente las ayudas derivadas de la entrada en vigor de la OCMV.

SÉPTIMO.- Respalda y apoyar todas aquellas medidas recogidas en el Plan de Apoyo al Sector Vitivinícola, como contribución para paliar la situación por la que atraviesa, motivada por la crisis económica y financiera, como son:

- Facilitar liquidez a las cooperativas a través de convenios con cajas rurales y otras entidades financieras.
- Apoyar la financiación de las empresas vinícolas de la región a través de convenios con actividades financieras, con reducción de los costes financieros a través del desarrollo de la línea ICO-Liquidez.
- Poner a disposición del sector las instalaciones públicas de almacenamiento, mediante su cesión para la retirada coyuntural del producto del mercado.
- Continuar apoyando la creación de más y mejores estructuras comerciales para el sector.
- Desarrollar acciones que contribuyan a la recuperación del consumo del vino, tanto en el ámbito regional como nacional.

- Continuar apoyando la adecuada dimensión de las empresas de las empresas vinícolas, con el fin de que puedan desarrollar con mayores posibilidades el reto de la comercialización y exportación de sus producciones.
- Poner en marcha las líneas previstas en el nuevo Programa de Desarrollo Regional, tanto para la financiación de proyectos I+D+i en el sector del vino, como para los nuevos procesos de producción y productos derivados.

OCTAVO.- Que el Gobierno de España:

- Autorice la anticipación de los pagos a los agricultores en coordinación con las comunidades autónomas, garantizando el mantenimiento de las ayudas de 700 €/ha. para los agricultores productores de vino, con destino al alcohol de uso de boca.
- Prevea económicamente la necesidad de llevar a cabo una destilación de crisis, para la retirada del producto del mercado, sin que esta medida suponga ningún perjuicio al plan de ayudas aprobado para los agricultores.
- Anticipe la fecha para la realización de los contratos de vino para la obtención de alcohol de uso de boca.
- Apoyar el aseguramiento al riesgo en las operaciones comerciales de exportación.

NOVENO.- Del presente acuerdo se dará traslado a la Sra. Ministra del Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, D<sup>a</sup> Elena Espinosa Mangana; al Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, D. José María Barreda Fontes; y al Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural, D. José Luis Martínez Guijarro.

SEXTO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de los siguientes asuntos:

"- El Plan Zapatero, Fondo de Inversión Local, ya es una realidad en el Municipio. Se trata de una gran obra, el colector, que puede generar en su ejecución algunas incomodidades a peatones y vehículos, pero que en tres meses podremos recuperar la normalidad y con una gran infraestructura realizada para evacuar las aguas pluviales y evite, como ha sucedido en algunas ocasiones, que algunas calles se conviertan en auténticos ríos

- Está en ejecución las obras de acerado en el acceso al colegio y dos rotondas y pasos resaltados para la regulación del tráfico en el cruce entre la Avda. Nuestra Señora de los Santos, la calle Calvario y la carretera de Ballesteros con lo que se dará una nueva imagen a la entrada de Pozuelo por ese lugar y una mayor fluidez y seguridad circulatoria.
- En los próximos días entrará en funcionamiento el punto limpio de nuestro municipio, con lo que ello conlleva de prestación de un servicio que ya se estaba demandando.
- También próximamente se va a proceder a la eliminación de la escombrera de la laguna. Se trata de limpiar y recuperar unas 2 ha. que afectaban al humedal protegido.
- También se va a limpiar y reponer el barranco Cabeza del Águila, lugar donde ilegalmente se han venido depositando desechos.
- Últimamente se ha detectado la realización de diversos actos vandálicos contra propiedades municipales (papeleras y cartel en fuente de La Gallega, caseta de madera en El Chorrillo, etc.). No entendemos porqué se dañan elementos que nos benefician a todos. De todas maneras ya se han dado las órdenes oportunas para intentar averiguar quienes son los causantes de estos reprobables actos.
- Se está procediendo al arreglo del tejado de los salones culturales, para que puedan desarrollarse en ellos las actividades de la Academia de Música, que podrán comenzar en las próximas semanas.

- También hay que informar que ya hay contratados por este Ayuntamiento 9 trabajadores con cargo al Plan de Choque, con lo que 9 familias de Pozuelo, a las que se sumarán otras próximamente, podrán sortear el difícil momento económico que atravesamos. Este beneficio para algunas familias, que en otro caso estarían en el desempleo, hay que recordar que fue rechazado en el pleno anterior por el PP, al que parece importarle poco la angustia de estas familias del pueblo.
- También habrá que proceder al arreglo de la Cruz, contra la que se accidentó un camión. En cuanto se cobre el seguro por los desperfectos ocasionados, personal del Ayuntamiento procederá a la reparación.
- Hemos conseguido de la Delegación de Educación y Ciencia que se reimplante el comedor en el CP D. José M<sup>a</sup> de la Fuente, un servicio ampliamente demandado por los padres y madres de los alumnos, y del podremos disfrutar una vez pasadas las vacaciones de Navidad.

SÉPTIMO.- URGENCIAS. - No se plantean ninguna.

OCTAVO.- ACTIVIDAD DE CONTROL DEL PLENO.- 8a) PREGUNTAS ORALES PENDIENTES DE CONTESTACIÓN: Por el Sr. Alcalde se explica que la ausencia del Grupo Popular en el Pleno provoca el decaimiento y, consecuentemente, la obligatoriedad legal de contestar las preguntas presentadas por la oposición, tanto las orales del Pleno anterior como las escritas de éste. Pese a ello, el Grupo de Gobierno, en aras de la transparencia de su gestión y para que quede adecuadamente reflejada en el acta de la sesión, quiere contestar expresamente las preguntas presentadas por la oposición.

1. Del portavoz del Grupo Popular sobre situación de los contenedores de la esquina de la Iglesia. -Por el Sr. Alcalde se indica que los contenedores ya están colocados. En cuanto terminen las obras del colector se pondrán en funcionamiento.

2. Del portavoz del Grupo Popular sobre las obras que ha realizado la Diputación en el Municipio. - Por el Sr. Alcalde se señala las siguientes realizaciones de la Diputación: saneamiento y colector de aguas fecales en c/ Polvillo, así como acerado y compactación de la vía; acceso al colegio y glorietas.

3. Del portavoz del Grupo Popular sobre el destino de los escombros que se generen en el Municipio tras el cierre de la escombrera de la laguna. Por el Sr. Alcalde se aclara que se deberá acudir al gestor más cercano.

4. Del portavoz del Grupo Popular sobre el servicio de podología y los criterios de selección del profesional. - La Concejala de Bienestar Social, D<sup>a</sup> María Jesús Montero Muñoz, aclara que el portavoz del Grupo Popular sabe muy bien de lo que habla ya que en 2004, cuando era alcalde, solicitó el servicio, aunque luego no lo quiso poner en marcha. En cuanto a la selección del podólogo, ésta no es realizada por el Ayuntamiento, sino por la FACOM (Federación de Asociaciones de Cultura y Ocio de Mayores). Se trata de un servicio en el que el Ayuntamiento colabora, pero que no le cuesta nada.

5. Del portavoz del Grupo Popular sobre la composición y funcionamiento de la Junta Local de Seguridad. - El Sr. Alcalde informa que dicha Junta está compuesta por el Sr. Subdelegado del Gobierno, el propio Sr. Alcalde, el comandante de puesto de la Guardia Civil y el Jefe de la Policía Local. Entre sus objetivos figura la consecución de una mayor seguridad en el Municipio, así como la colaboración y coordinación entre las actuaciones de la Guardia Civil y la Policía Local. La convocatoria de la Junta la realiza el Sr. Alcalde con motivo de algún acontecimiento especial.

6. Del portavoz del Grupo Popular sobre el número de alegaciones presentadas al POM y si el suelo consolidado es el mismo que el del Avance inicial. - El Sr. Alcalde manifiesta que se han presentado unas 170 alegaciones al POM, a las que se dará respuesta en cuanto el Equipo redactor las califique y estudie. El suelo consolidado que figuraba en el Avance anterior no tenía ningún valor legal. En los nuevos planos que se han aprobado ha habido alguna modificación insignificante.

8b) PREGUNTAS QUE SE FORMULAN POR ESCRITO: 1. De D. Domingo Triguero Expósito, sobre porqué no ha habido espectáculo taurino en las Fiestas de 2009, cuánto se gastó en el 2008 por el mismo concepto y cuánto tiene que pagar el Ayuntamiento para poder celebrar espectáculos taurinos.- El Sr. Alcalde revela que se ha privado a los vecinos de Pozuelo de un espectáculo taurino por un conflicto entre un empresario y los matadores del cual somos ajenos por completo. El Ayuntamiento pagó en 2008 a ese empresario 9.500 euros por el espectáculo de ese año.

2. De D. Domingo Triguero Expósito sobre el coste del concierto del grupo La Guardia, público asistente e invitados.- El Sr. Alcalde aclara que ha habido una recaudación total de 3.619 euros, con 136 invitaciones y más de 400 asistentes. El coste del concierto está incluido en el paquete completo contratado para las fiestas y Semana Cultural.

3.- De D. Domingo Triguero Expósito, sobre la Cena de Gala, asistentes e invitados.- El Sr. Alcalde explica que el número de invitados a la Cena de Gala fue de 132, con un coste de 5.940 euros. La relación de invitados se ha hecho pública mediante una nota informativa colocada a los pocos días de la celebración: esto es transparencia y no lo que se hacía antes, cuando los ahora preguntantes nunca dieron cuenta.

8c) PREGUNTAS Y RUEGOS. - No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las once horas y once minutos del día de la fecha, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de lo que como Secretario de la Corporación doy fe, y que firmará conmigo, prestando su conformidad, el Sr. Alcalde.

VºBº EL ALCALDE-PRESIDENTE  
EL SECRETARIO